1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
TIPO DE CONTRATACIÓN	COMPRAVENTA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMÚN UTILIZACIÓN
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SASI-SGR-0023-2025
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2025010113
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.8651552
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	3 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICION DE UNA PLANTA ELECTRICA Y UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA), PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD “INFRAESTRUCTURA Y DOTACION” EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA VIGENCIA 2025, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CONTRATISTA	CONSORCIO ELECTRI BOBINADOS DEL VALLE
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	902013538-9
REPRESENTANTE LEGAL	HANSEL YASID ELIECER BARRAGAN PALLAREZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1065630430
VALOR DEL CONTRATO	$ 671.652.660,00
ANTICIPO (40%) VALOR DEL CONTRATO	$ 268.661.064,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

1. ANTICIPO: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ENTREGARÁ AL CONTRATISTA EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO A TÍTULO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A. QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B. QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL. C. QUE SE HAYAN CONSTITUIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA, LAS GARANTÍAS EXIGIDAS Y ESTAS HAYAN SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D. QUE SE PRESENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR ASIGNADO, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. E. QUE SE PRESENTE LA CUENTA DE COBRO RESPECTIVA, SEGÚN CORRESPONDA, POR PARTE DEL CONTRATISTA CON TODOS SUS SOPORTES. F. QUE SE PRESENTE LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL SUPERVISOR PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO. G. QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. H. QUE SE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA SEPARADA, NO CONJUNTA, A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO. NOTA 1: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE NI REQUISITO NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS, PERTENECERÁN AL TESORO. LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGAN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL ANTICIPO: SE JUSTIFICA UN 40% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO ANTICIPO, DEBIDO A QUE EL FUTURO CONTRATISTA DEBERÁ INVERTIR INICIALMENTE RECURSOS EN: EQUIPOS, INSUMOS, TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS, PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS ÍTEMS Y BIENES QUE CONFORMAN EL OBJETO CONTRACTUAL. ASÍ MISMO, EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ESTE PORCENTAJE SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA EN CALIDAD DE ANTICIPO, CON EL FIN DE FINANCIAR LA INICIACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y USO EXCLUSIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS Y COSTOS DE PERSONAL REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, LOS RECURSOS ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO TIENEN LA CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SEAN AMORTIZADOS MEDIANTE LA FACTURACIÓN, NO PUEDEN DESTINARSE A FINES DISTINTOS A LOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. SU MAL MANEJO, EL CAMBIO DE DESTINACIÓN O SU INDEBIDA APROPIACIÓN DARÁN LUGAR A LAS RESPONSABILIDADES PENALES, DISCIPLINARIAS Y FISCALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE OBTENERSE RENDIMIENTOS FINANCIEROS CON LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE DINEROS PROVENIENTES DE RECURSOS DE LA NACIÓN, SE DEBEN LIQUIDAR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SERÁN CONSIGNADOS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES DEL MES EJECUTADO, EN LA CUENTA BANCARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. EL ANTICIPO SE ENCUENTRA REGULADO EN LEY 80 DE 1993, SE INDICA EN EL PARÁGRAFO DE SU ARTÍCULO 40 QUE SU MONTO NO PODRÁ EXCEDER DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL RESPECTIVO CONTRATO NO INDICANDO A QUÉ TIPO DE CONTRATOS O MODALIDADES SE PUEDE APLICAR ESTA HERRAMIENTA. ASÍ COMO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015 EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.3. ADICIONALMENTE, EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7 SE DISPONE LA EXIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ANTICIPO CON EL FIN DE ASEGURAR Y GARANTIZAR EL BUEN USO Y DESTINACIÓN DEL MISMO. EL VALOR ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO SERÁ DESTINADO PARA CUBRIR LOS COSTOS INÍCIALES EN QUE DEBE INCURRIR EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL TALES COMO: COMPRA DE BIENES Y/O ELEMENTOS NECESARIOS, CONTRATACIÓN DE PERSONAL, EQUIPOS, TRANSPORTE Y DEMÁS. 2. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR PAGARÁ AL CONTRATISTA, EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (1) ÚNICO PAGO, DE ACUERDO CON LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA, EN LAS QUE SE ESPECIFICARAN CANTIDADES ENTREGADAS Y CERTIFICADAS POR EL SUPERVISOR Y PREVIA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, GENERACIÓN DE ENTRADA A ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. NOTA 1: DICHOS PAGOS REQUERIRÁN ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL CERTIFICADO DE INGRESO DE LOS ELEMENTOS AL ALMACÉN DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (A.F.P., E.P.S. Y A.R.L.) CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, ASÍ COMO LA FACTURACIÓN DE LOS BIENES A ENTREGAR. SIN PERJUICIO, DE LO ANTERIOR, QUEDA ENTENDIDO QUE LA FORMA DE PAGO

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

SUPONE LA ENTREGA REAL Y EFECTIVA DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA. LOS PAGOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEBERÁN ESTAR SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN PAC QUE EFECTUÉ EL TESORO DEPARTAMENTAL. LAS FORMAS DE PAGO DIFERENTES QUE PROPONGAN LOS OFERENTES NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA POR EL DEPARTAMENTO. TODOS LOS PAGOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEBERÁN ESTAR SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN PAC QUE EFECTUÉ EL TESORO DEPARTAMENTAL. 3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: PARA RESPALDAR EL COMPROMISO DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1037 17 DE SEPTIEMBRE 2025 $ 671.755.000

PLAZO		1 MESES Y 0 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
52264069	AIDA JOHANNA COLORADO CONGOTE	9 DE DICIEMBRE DE 2025

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	1037	VALOR	$ 671.755.000,00	FECHA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	11283	VALOR	$ 671.652.660,00	FECHA	3 DE DICIEMBRE DE 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		05 - 3.8.1.1.18.1 - 2.3.2.02.01.01.003.04.01 - 32 - MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS			

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 564.414.000,00	1,0 %	$ 5.644.000,00	32504023083	04/12/2025
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 564.414.000,00	1,0 %	$ 5.644.000,00	32504023083	04/12/2025
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 564.414.000,00	1,5 %	$ 8.466.000,00	32504023083	04/12/2025
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 564.414.000,00	0,5 %	$ 2.822.000,00	32504023083	04/12/2025
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 564.414.000,00	0,5 %	$ 2.822.000,00	32504023083	04/12/2025

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101033236	CUMPLIMIENTO	$ 67.165.266,00	03/12/2025 AL 30/06/2026	2025010113
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101033236	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 268.661.064,00	03/12/2025 AL 30/06/2026	2025010113
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101033236	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 67.165.266,00	03/12/2025 AL 01/01/2027	2025010113
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.18574313 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2025		

El día 9 de diciembre de 2025, se reunieron HANSEL YASID ELIECER BARRAGAN PALLAREZ, en su calidad de representante legal de CONSORCIO ELECTRI BOBINADOS DEL VALLE y AIDA JOHANNA COLORADO CONGOTE en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **1 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **8 del mes de enero del año 2026**.

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por AIDA JOHANNA COLORADO CONGOTE el día: 9 de diciembre de 2025

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

5. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	19/12/2025	PAGO ANTICIPADO	$ 268.661.064,00
2	31/12/2025	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 09/12/2025 AL 31/12/2025	$ 402.991.596,00
		TOTAL	**$ 671.652.660,00**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE121625498	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE121525062**
HANSEL YASID ELIECER BARRAGAN PALLAREZ Rep. Legal de CONSORCIO ELECTRI BOBINADOS DEL VALLE **CONTRATISTA**	AIDA JOHANNA COLORADO CONGOTE **SUPERVISOR** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por AIDA JOHANNA COLORADO CONGOTE el día: 9 de diciembre de 2025